



VENTA TERRENOS CHUSCHA: 1.800 ha.

COMIENZA EN LA ZONA DE EL CHORRO y TERMINA EN EL TELECENTRO.

Detalles de la Propiedad

Precio: \$1

Ubicación: Comuna de Choromoro

Medidas: 1800 HA

**Empresa Arqui3**

Ante la promoción de oferta de venta de tierras (1.800 has.) en Territorio Chuschagasta: El Chorro – Departamento Trancas – Provincia de Tucumán – la Comunidad Indígena Los Chuschagasta, con Personería Jurídica N° 03/2002, informa al público en general y denuncia a la opinión pública, que dicha acción es **ilegítima** toda vez que éstas tierras son no-enajenables, ni transmisibles, ni susceptibles de gravámenes o embargos en razón de estar ocupadas en forma tradicional, ancestral, pacífica y pública, por los comuneros de El Chorro siendo de su legítima propiedad, obrando aval en su poder por parte del Estado Nacional, con motivo de haber finalizado el Relevamiento Técnico Jurídico Catastral que manda la Ley N° 26.160 de Relevamiento Territorial y que fuera realizado por instituciones oficiales (UNT y Defensoría del Pueblo).

Por tal motivo, se informa que se recurrirá legalmente a quienes pretendan realizar transacciones comerciales y se recomienda no incurrir en falsas operaciones lucrativas. Se recuerda, además, que debido a intereses ajenos sobre dichas tierras, se produjo la muerte violenta del hermano comunero **Javier Chocobar** el 12/10/2009, asesinado en la cantera de lajas que se observa en una de las fotos de referencia, encontrándose en la justicia el expediente en espera del juicio oral y la sentencia para sus asesinos. De esta manera, se quiere advertir a los posibles interesados compradores que dichas tierras no se encuentran en venta y que la empresa **Arqui3 NO ESTÁ AUTORIZADA** a realizar algún tipo de negociación al respecto.

El Chorro, 26 de Noviembre de 2.014

**Andrés Joaquín Mamaní**  
Cacique

**Audolio M. Chocobar**  
Presidente

**Cristina Leiva**  
Secretaria

*Contactos:*

[ciloschuschagasta@yahoo.com.ar](mailto:ciloschuschagasta@yahoo.com.ar)  
Móvil: (0381)15-4165235